



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

PRENSA

CÓD: E-COM-FT-002 VR 02
FECHA DE VIGENCIA: 15/09/2016

COMUNICADO DE PRENSA No. 007, Bogotá 2 de febrero de 2018.

EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD-IDIPRON

- Se permite comunicar a la opinión pública y a la comunidad en general que:

SOLICITUDES INFORMALES DE DONACIONES EN NOMBRE DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD- IDIPRON

Con respecto a las solicitudes de donaciones que se han realizado vía redes sociales por parte de particulares para brindar apoyos económicos y físicos en materia de utensilios para ayudar a los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes que habitan las sedes del Instituto.

IDIPRON informa:

El Instituto en todas sus unidades realiza un trabajo integral que abarca un modelo pedagógico, convenios, alimentación, equipos especializados, vestuario, atención en salud, atención socio-legal, entre otros aspectos, los cuales son recursos públicos que conciernen al Distrito.

El IDIPRON hace un llamado a todos sus funcionarios y voluntarios a transmitir la información de manera adecuada, conociendo los dictámenes de funcionamiento que el Instituto realiza.

El IDIPRON informa que como entidad pública ningún funcionario o miembro se encuentra capacitado en realizar la petición de recursos o ayudas a nombre del Instituto público sin una autorización entregada por el Instituto que lo certifique.

Solicitamos hacer caso omiso a los mensajes o publicaciones que con buena intención intentan apoyar al Instituto, recordando que por ser entidad del Distrito no se pueden hacer verídicas ayudas de ningún tipo.

**WILFREDO GRAJALES ROSAS
DIRECTOR GENERAL**

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**